MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la Republica que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, Miembro del Grupo Parlamentario "**Acción Popular**", en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, es una institución de Derecho Público Interno, autónomo e independiente que agremia a los Abogados en el ejercicio profesional, fue fundada por Real Cedula el 31 de julio de 1804 y celebrara sus CCXXI Aniversario.

Que, el Colegio de Abogados de Lima, es una de las instituciones más importantes del país, que promueve y defiende la justicia y el derecho como supremos valores; defiende y difunde los Derechos Humanos; promueve y cautela el ejercicio profesional con honor, eficiencia, solidaridad y responsabilidad social; protege y defiende la dignidad del Abogado; protege y difunde el Derecho de Defensa y del buen ejercicio; defiende las causas justas de la nación, en beneficio de sus miembros y de la población.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo al Colegio de Abogados de Lima.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al Ilustre Colegio de Abogados de Lima con motivo de la celebración de sus CCXXI años de fundación.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Raúl Canelo Rabanal y por su intermedio a todos sus miembros.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 16:14:20-0500

Lima, 17 de julio de 2025

WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República